



SELEO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
CINCO.

ambos en el Mes propio y Unidas Restas
dha. M. Ciudad; de Cua Cantidad liquida de las
Expresada Rentas Solo entrego a dhas Vendedoras
mas mil y quinientos reales y el resto lo ade
para en el Tiempo o Tiempos que por estas fuer
requerido el referido Comprador; Como aser
se Justifica de los Libros quadernos a que me
remite y en fee de ello a Instancia de D. M. G.
dies Hernandez Caballero Procurador Sindico Ge
neral de esua dha. Ciudad por quien me han de
do Manifestadas las listas en que se comien
las apuntadas Casas hoy la presente que fir
mo en ella a veinte de febrero de mill set
ecientos Setenta y Cinco años

Jose Hernandez
D. M. G.

Informe

Cumplimiento de los precedentes Decretos
de V. S. para que informase sobre el Abono de las fin
cas incluidas en las dhas listas o memoriales que van por
Cabeza de este Informe, dadas por los Receptores de
Bulas nombrados para el repartimiento de las de la
Pudricacion de este año, que lo son Miguel de Munoz

